

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

CELEBRADA EL 1 DE OCTUBRE DE 2008

**Presidida por el señor Miguel Reaño Llamosa
Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao**

En el Callao, el 1 de Octubre de 2008, siendo las once horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la Sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: **Ever Cueva Cáceres, Rosmery Segura Neyra, Edwin Jacinto Aguirre, Víctor Manuel Portilla Flores, Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y Julio Moreno Carrasco.**

Asiste, el doctor **Dante Mesa Pinto**, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el señor Consejero Delegado dispuso abrir la sesión.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Secretario del Consejo Regional informó que han sido distribuidas las Actas que faltaban aprobar, sin embargo se pospuso su aprobación a efectos de que sean revisadas por los Consejeros Regionales.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO

1. Adquisición de 3 automóviles adicionales, para la V Comandancia Departamental del Callao del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

2. Adquisición de 1 autobomba adicional, para la V Comandancia Departamental del Callao del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

3. Autorización para la Tercerización de la Farmacia Regional Social.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

4. Donación de US\$ 25,000.00 para el Campeonato Sudamericano Juvenil de Vóley Femenino.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día.

5. Autorización de viaje al Sr. Presidente del Gobierno Regional del Callao, a Saint – Malo, Francia, a la Cumbre Mundial de las Regiones sobre el Cambio Climático.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día.

III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

La Consejera Carmen Bringas solicitó que sean publicadas las remuneraciones, beneficios, bonos, etc. de los funcionarios del Gobierno Regional del Callao, asimismo, requirió un informe a la



Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, respecto al derrame de petróleo ocurrido en las costas del Callao.

El Consejero Julio Moreno solicitó un informe sobre el encargo realizado en sesiones anteriores referido a la duplicidad de funciones y modificaciones del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao.

IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. Adquisición de 3 automóviles adicionales, para la V Comandancia Departamental del Callao del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa solicitó al Consejo que apruebe la dispensa de trámite de la Comisión de Administración Regional, siendo aceptada por UNANIMIDAD.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, cedió el uso de la palabra al Jefe de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, General (r) David Llanos, quien manifestó que se deben adquirir tres automóviles auxiliares para que cada Jefe de Compañía pueda movilizarse en el acto, al lugar de las emergencias, las que podrían ser: atenciones primarias, emergencias médicas, pre hospitalarias, rescates, materiales peligrosos y otros, las cuales tienen que ser atendidas en sus vehículos particulares para llegar a lugares como Pachacútec, Nuevo Progreso, Mi Perú y lugares aledaños. Asimismo, dijo que se debe adquirir una autobomba para dicha Comandancia, toda vez que se tiene un alto índice de emergencias que se tienen que atender y por ese motivo es que se está recomendando al Consejo Regional se apruebe tales pedidos, de adquirir tres automóviles adicionales y una autobomba para beneficio de todos los ciudadanos.

La Consejera Carmen Bringas consultó si hay presupuesto para respaldar estos pedidos y además sostuvo que las cifras no concuerdan en los cálculos tomados, ya que hay una variación de cifras en el informe de la Oficina de Presupuesto y Tributación.

El Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación, Licenciado Daniel Sánchez, manifestó que de la revisión hecha por su oficina se tiene que la ampliación presupuestal solicitada es para la adquisición de tres automóviles auxiliares, adicionales a los 10 automóviles donados por el Gobierno Regional del Callao a la V Comandancia Departamental del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y que los vehículos se encuentran valorizados en US\$ 11,275.00 Dólares Americanos cada uno, a tipo de cambio del dólar de 1\$ = S/. 2.974 Nuevos Soles según la SBS. Respecto de la autobomba adicional, está valorizada en S/. 1'188,557.00 Nuevos Soles.

La Consejera Carmen Bringas manifestó que, los cálculos tomados no representan lo manifestado en el informe.

El Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación, Licenciado Daniel Sánchez manifestó que probablemente hubo un error de tipeo, pero al momento de la ejecución todo pasa por un sistema de evaluación y corrección, que no permite errores.

El Consejero Julio Moreno manifestó que, llegó el Oficio N° 690-2008-CGBVP/VCDC, que corresponde a una donación de vehículos, esta donación lógicamente esta dirigida al Dr. Alex Kouri, Presidente del Gobierno Regional del Callao, quien inmediatamente lo envía al Consejo y es al Consejo que se le solicita se le dé el presupuesto respectivo y que se realice el trámite, cuando debe haber un pronunciamiento de la parte ejecutiva frente a esta decisión que se debe de tomar el día de hoy, dijo también que la Región ha comprado 10 automóviles y se supone que ha sido destinado un automóvil para cada compañía de bomberos que existe en el Callao y tenemos 10 compañías de bomberos, por lo que encajan perfectamente, mencionando que en la Sesión anterior se opuso a este tema porque manifestó que no era necesario comprar 10 automóviles sino sólo 3,



ya que en el Cuerpo General de Bomberos existen 3 Jefes de Brigada que se encargan de monitorear todo lo que sucede en el Callao, pero se donó los 10 automóviles, sin embargo, ahora solicitan 3 automóviles adicionales sin saber a dónde serán destinadas dichas unidades. Dijo que las compras de las bombas y de los automóviles no deben obedecer a un simple capricho o una petición de una autoridad de la Comandancia General de Bomberos del Perú, sino que debe obedecer necesariamente a un estudio planificado, es decir mañana pueden pedir 2 o 5 vehículos más y no es así. Indicó que se realizó un estudio previo en donde se recomendaba lógicamente comprar determinados bienes, las autobombas, las ambulancias entre otros, pero en ese estudio no se mencionaba comprar los automóviles, en fin eso ya está hecho. Solicitó en este caso, que la compra de los automóviles no prospere porque ya cada compañía de bomberos cuenta con sus autos, y en cuanto a la autobomba, señaló que se han comprado 6 y que no es necesario adquirir solo una autobomba sino lo ideal sería que cada compañía de bomberos cuente con su propia autobomba para poder atender las emergencias que ocurran en sus localidades, lo ideal sería que si se va a tomar una decisión se opte por comprar una autobomba para todas las compañías, se necesita de ambulancias para cada compañía de bomberos también. Explicó que de las 6 autobombas que se compraron se acordó que iban a ser destinadas para las compañías de bomberos centenarias, es decir, que tienen más de 100 años de antigüedad, ahora la compañía N° 15 que queda en el Distrito de Bellavista a la cual se le había destinado una autobomba, que no se le entregó, más bien fue destinada a otra compañía que también la necesita, pero el caso es que la compañía N° 15 remodeló todas sus instalaciones para poder recibir a esta autobomba y una vez realizadas todas las remodelaciones se le dijo que no se le iba a entregar la autobomba que se le iba a dar a otra compañía, en fin lo que se quiere es que todas las compañías de bomberos del Callao estén totalmente implementadas. Manifestó que se opone en función al procedimiento, se debe de actuar en base a un estudio planificado y que sobre esa base se debe de tomar una decisión, dijo que del fondo de los automóviles se agregue un monto mayor para la adquisición de autobombas y de ambulancias para la compañía de bomberos, además, que quiere también que todos estos convenios que se van a suscribir al menos estipulen en alguna parte que todo este parque automotor que se está renovando, poniendo de la mejor forma, sea destinado esencialmente a su uso en el Callao y no sea derivado a otra área, es decir poner una cláusula en donde se diga que son de uso exclusivo en el Callao y que se puede prestar servicio en un caso de fuerza mayor a otra zona, concluyó.

La Consejera Carmen Bringas manifestó que, apoya el planteamiento del Consejero Moreno respecto a que se haga un Convenio con una cláusula especial.

El Consejero Víctor Manuel Portilla manifestó que, quiere centrarse más al tema de debate y que debemos de apoyar a la Comandancia de Bomberos en base a las recomendaciones y anotaciones que nos hace la Gerencia de Asesoría Jurídica, en cuyo informe se sugiere que se suscriba un nuevo Convenio de Cooperación Económica Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la V Comandancia Departamental del Callao del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, donde se establezca el monto del dinero a destinarse para la compra de los vehículos y el período de vigencia de dicho Convenio, y además que son ellos quienes ven la forma de distribuir los bienes donados, de acuerdo a sus necesidades.

El Gerente de Asesoría Jurídica, Dr. Edwin Flores manifestó que, tomando como antecedente la anterior donación de autobombas que se hizo, el Convenio con la Compañía General de Bomberos Voluntarios del Perú finalizó al momento que se hizo entrega de las autobombas, en este caso si bien es cierto no es una condición legal imperativa de los señores bomberos al efectuar la donación, sin embargo la recomendación de esa oficina va en este sentido a efecto de encuadrar todas las obligaciones y derechos tanto en este caso como en el Convenio, entonces luego de la aprobación y emisión del Acuerdo en donde se apruebe la donación se recomienda que se tiene que hacer un Convenio para efectos de regularizar, es decir, aún no existe el convenio pero la recomendación es suscribirlo, siguiendo el procedimiento interno.



El Consejero Víctor Manuel Portilla manifestó que, en base al oficio presentado por la V Comandancia Departamental del Callao del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú dirigida al Presidente del Gobierno Regional del Callao, donde se solicita la donación de vehículos auxiliares, se sustenta el informe técnico de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.

El Gerente de Asesoría Jurídica, Dr. Edwin Flores manifestó que, existe un informe técnico, es más cuando inicialmente llegó el pedido antes de emitir un pronunciamiento legal se solicitó un informe técnico al área correspondiente.

El Consejero Víctor Manuel Portilla manifestó que, sí existe el informe técnico que respalda el pedido de la V Comandancia Departamental del Callao del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, el informe de la Oficina de Presupuesto y Tributación donde se indica que hay cobertura económica para poder atender tal pedido y el informe de la Gerencia de Asesoría Jurídica que concluye que son procedentes estas donaciones.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa indicó que el Informe N° 053-2008-REGIÓN CALLAO/ORDNSCYDC/OMRS es de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, el Informe N° 1153-2088-GRC/GRPPAT/OPT es de la Oficina de Presupuesto y Tributación y el Informe N° 1191-2008-GRC/GAJ-ADNO es de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

El Consejero Víctor Manuel Portilla solicitó al Secretario de Consejo Regional, leer el Informe N° 053-2008-REGIÓN CALLAO/ORDNSCYDC/OMRS.

EL Secretario de Consejo Regional, Dr. Dante Mesa Pinto dio lectura al el Informe N° 053-2008-REGIÓN CALLAO/ORDNSCYDC/OMRS de 24 de Setiembre de 2008 del Coordinador General de Seguridad Ciudadana.

El Consejero Víctor Manuel Portilla manifestó que, el Consejo lo que debería de aprobar es la solicitud presentada por parte de la V Comandancia Departamental del Callao del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios, porque la adquisición misma es una cuestión administrativa.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa manifestó que, lo único que se aprueba como Consejo es la donación, en atención al pedido hecho por la V Comandancia Departamental del Callao del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios.

El Consejero Julio Moreno manifestó que, lo que se ha leído, es decir, el informe técnico no es en verdad ningún informe técnico, es simplemente la transcripción literal del Oficio que envía la V Comandancia Departamental del Callao del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios, el cual no representa un informe técnico en donde se hallan hecho todos los estudios de las necesidades que se requieren.

El Consejero Víctor Manuel Portilla manifestó que, el informe técnico puede ser una página como diez páginas, entiende que la presencia del responsable del área técnica nos respalda y afirma la voluntad técnica de la institución para realizar esta donación a la V Comandancia Departamental del Callao del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA con los votos en contra de los Consejeros Julio Moreno y Carmen Bringas, el siguiente Acuerdo:

VISTOS:

El Proveído N° 1178-2008-GRC/GAJ conteniendo el Informe N° 1191-2008-GRC/GAJ-ADNO de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de 26 de Setiembre de 2008, el Memorandum N° 398-2008-REGIÓN



CALLAO/ORDNSCYDC de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, adjuntado el Informe N° 053-2008-REGIÓN CALLAO/ORDNSCYDC/OMRS y el Memorandum N° 1216-2008-GRC/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, adjuntando el Informe N° 1153-2008-GRC/GRPPAT-OPT de la Oficina de Presupuesto y Tributación, de 11 de Setiembre de 2008;

ACUERDA:

1. Aprobar la donación de tres automóviles, valorizados en conjunto en S/. 98,990.00 Noventa y Ocho Mil Novecientos Noventa y 00/100 Nuevos Soles), a favor de la V Comandancia Departamental del Callao del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

2. Adquisición de 1 autobomba adicional, para la V Comandancia Departamental del Callao del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, pidió se proceda a votar por la dispensa de la Comisión de Administración Regional, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, indicó que toda vez, al haber escuchado en el punto anterior las sustentaciones y observaciones del caso para la adquisición de vehículos y la autobomba, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

VISTOS:

El Proveído N° 1179-2008-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica adjuntando el Informe N° 1192-2008-GRC/GAJ-ADNO, el Memorandum N° 399-2008-REGIÓN CALLAO-ORDNSCYDC de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, adjuntando el Informe N° 054-2008-REGIÓN CALLAO-ORDNSCYDC/OMRS y el Memorandum N° 1220-2008-GRC/GRPPAT, adjuntando el Informe N° 1155-2008-GRC/GRPPAT-OPT de la Oficina de Presupuesto y Tributación;

ACUERDA:

- 1 Autorizar la donación de un vehículo autobomba y su respectivo equipamiento, valorizado en S/. 1'188,576.063 (Un Millón Ciento Ochenta y Ocho Mil Quinientos Setenta y Seis con 063/100 Nuevos Soles), a favor de la V Comandancia Departamental del Callao del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- 2 Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
- 3 Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

3. Autorización para la Tercerización de la Farmacia Regional Social.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, pidió se proceda a votar por la dispensa de la Comisión de Administración siendo aprobada por UNANIMIDAD.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, cedió el uso de la palabra al Gerente Regional de Desarrollo Social, Sr. Juan Salaverry quien manifestó que, la creación de la Farmacia Regional Social nace de una iniciativa del mismo Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, ya que este hospital cuenta dentro de su infraestructura con una farmacia que provee a los vecinos del Callao



de medicamentos, pero por razones obvias no se abastece por si sola, este pedido se materializa en el Oficio N° 3714-2008-DG-HN-DAC derivado a la Gerencia General Regional, en donde se solicita al Gobierno Regional del Callao por parte del Hospital Daniel Alcides Carrión, la suscripción de un Convenio específico en la cual se nos concede un área de 248.30 metros cuadrados para el funcionamiento de la Farmacia Regional Social; la cual es una alternativa de solución a los problemas de abastecimiento y suministro de fármacos en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, la misma que estará bajo la administración de la Región Callao, pero que dada la complejidad del manejo de medicamentos sería recomendable la contratación de una empresa que cuente con el mejor sistema de organización, control y recursos humanos capacitados en el manejo de medicamentos e insumos médicos, sostuvo.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa manifestó que, dentro del Gobierno Regional se tienen reuniones semanales para tratar sobre el tema de salud a nivel de todo el Callao y la tercerización de la farmacia del Hospital Daniel Alcides Carrión es de suma importancia, además dijo que no seríamos los únicos ni los primeros ya que el Hospital Hipólito Unanue tiene tercerizada su farmacia hace más de tres años, la importancia radica en que se ha vuelto toda una mafia el abastecimiento de medicinas en la farmacia del hospital ya que los proveedores dejan de suministrarla por falta de pago, las farmacias ubicadas en los alrededores se aprovechan de esta situación causando un perjuicio para toda la población chalaca, ya se ha denunciado al INDECOPI e inclusive a la Policía Nacional del Perú; estas farmacias se aprovechan de distintas formas, las medicinas son a mayor precio, se venden los paquetes completos, un ejemplo, para una cirugía de apendicitis le venden el paquete completo al paciente a un precio y toda medicina que no es utilizada del paquete se la vuelven a comprar al paciente, claro a mucho menor precio del que se la vendieron, y se está creando un círculo vicioso en todo este sentido, están vendiendo muestras médicas, medicamentos muy próximos a vencer o ya vencidos y al tener una farmacia privada dentro de la institución se va a cambiar varias cosas, terminar con esta mafia, brindar la seguridad que los productos que se les está entregando a los chalacos sean de calidad, disminuir los costos que actualmente están pagando en las farmacias particulares ubicadas al frente del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, concluyó.



La Consejera Carmen Bringas preguntó en dónde está el Convenio porque no se encuentra en el expediente.

El Gerente Regional de Desarrollo Social, Sr. Juan Salaverry manifestó que, ha habido un inconveniente ya que han corrido dos expedientes.

La Consejera Carmen Bringas manifestó una queja en cuanto a que los documentos no son presentados completos.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa manifestó que, justamente respecto a este tema realizó un reclamo al Gerente Regional de Desarrollo Social en cuanto no se encontraba el Convenio en el expediente, pero ya lo leyó y todo está conforme, sin embargo solicitó que en el transcurso del día se les haga llegar una copia a cada uno de los Consejeros.

El Consejero Julio Moreno manifestó que, si estamos yendo de acuerdo a los informes técnicos legales esto no es una concesión, y realmente el Consejo no tiene la implicancia para poder aprobar este tema, más bien es una decisión del Ejecutivo de esta entidad.

El Consejero Víctor Manuel Portilla manifestó que, no entiende porque el Consejo tendría que aprobar este tema porque no lo ve mejor directamente la DISA I CALLAO, preguntó.

El Gerente de Asesoría Jurídica, Dr. Edwin Flores manifestó que, la idea es tercerizar la Farmacia Regional Social en un terreno que ha sido cedido por el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión para que el Gobierno Regional del Callao, pueda utilizarlo y en el Convenio se establece que sólo puede ser utilizado para este fin, entonces la idea propuesta por la Gerencia Regional de Desarrollo

Social es tercerizar, que implica la participación de un tercero privado y que el proyecto podría ser llevado a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 28059 - Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada y su Reglamento que establecen las modalidades de participación de terceros privados en actividades, de acuerdo al informe técnico de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de acuerdo a la naturaleza y al objetivo que se debe conseguir, se ha configurado que la tercerización debe de realizarse mediante una modalidad, sobre todo que mediante informe del Gerente Regional de Desarrollo Social esto va a implicar una inversión única y exclusivamente de carácter privado, es decir, el Gobierno Regional no va a realizar inversión alguna, sólo se va a dedicar a fiscalizar, pero la Ley antes mencionada y su reglamento, y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establecen que la entrega en concesión de un servicio público o de una obra de infraestructura tiene que ser aprobada por el Consejo.

El Consejero Julio Moreno manifestó que, quiere que le aclaren que si dentro de las facultades que la Ley permite al Gobierno Regional, está la de comercialización de productos farmacéuticos, dijo que esta facultad no le compete al Consejo sino al Ejecutivo.

El Gerente de Desarrollo Social Juan Manuel Salaverry manifestó que, definitivamente el Gobierno Regional no puede ser un ente comercializador, es por ello que se está tercerizando, el pedido radica en la autorización para poder concesionar esta área a un tercero.

La Consejera Carmen Bringas manifestó que, no ve coherencia en el Convenio.

El Consejero Víctor Manuel Portilla manifestó que, el Consejo solo tiene que autorizar la concesión del terreno ya que la forma cómo va a funcionar la Farmacia es mero trámite administrativo.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

VISTOS:

Los informes N° 1059-2008-GRC/GAJ y 1206-2008-GRC/GAJ/WVL de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el informe N° 078-2008-REGIONCALLAO/GRDS-OECCTDRSVS/AGAV y el memorándum N° 1476-2008-GRC/GRDS de la Gerencia Regional de Desarrollo Social

ACUERDA:

1. Aprobar la concesión del servicio de farmacia en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión para el funcionamiento de la Farmacia Regional Social.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

4. Donación de US\$ 25.000.00 para el campeonato sudamericano juvenil de vóley.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, pidió se proceda a votar por la dispensa de la Comisión de Administración Regional, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa cedió el uso de la palabra al Gerente Regional de Desarrollo Social, Sr. Juan Manuel Salaverry, quien manifestó que, por lo mismo que el campeonato sudamericano no se puede realizar en Bolivia por los distintos problemas políticos que subsisten en ese país, es que se ha nombrado a Perú como la sede del Campeonato Sudamericano de Voleibol Femenino, categoría juvenil, a llevarse a cabo entre el 1 y el 5 de Octubre de 2008, en la sede del Callao, con la participación de ocho selecciones nacionales que buscarán el título sudamericano y dos cupos para el Campeonato Mundial, así mismo, se indica que como consecuencia de las



coordinaciones realizadas entre el Gobierno Regional del Callao y el Instituto Peruano del Deporte, dentro de las cuales se coordinaron acciones para el mejor desarrollo de tan importante evento; siendo unas de estas acciones la pertinencia de que el Gobierno Regional del Callao contribuya con un aporte económico por US\$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL DÓLARES AMERICANOS).

EL Consejero Julio Moreno manifestó que, justamente estaba revisando el Oficio que envía el Instituto Peruano del Deporte y ellos mencionan claramente que "la organización del referido es responsabilidad de la Federación Peruana de Voleibol" y menciona también que "hemos tomado conocimiento por la Federación Peruana de Voleibol, que el Gobierno Regional de su presidencia estaría otorgando un apoyo financiero a dicha Federación", no nos dice que han solicitado al Gobierno Regional, es decir, es una decisión plenamente de la Presidencia; entonces según lo que menciona el Artículo 75 de la Ley 28411, nos dice que estos traspasos financieros son lógicamente para actividades o proyectos, y en este caso no cabría ese tenor, porque se tenía por hecho realizarlo en Bolivia, pero por problemas políticos se está realizando en Perú. Por otro lado, el Gobierno Regional del Callao está pasando por una situación de necesidades económicas, hay proyectos y actividades que no se pueden cumplir simplemente porque no hay dinero, el Gobierno Central a través del Ministerio de Economía y Finanzas también ha recortado el presupuesto al Gobierno Regional; dejó en claro que el Consejo tiene la responsabilidad de administrar adecuadamente los recursos de la Región.

El Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación, Licenciado Daniel Sánchez, informó que el Gobierno Regional del Callao cuenta con disponibilidad presupuestal por US\$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL DÓLARES AMERICANOS) equivalente a S/74,525.00 (SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES) según tipo de cambio de S/2.981 al 30 de Setiembre de 2008.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORIA, con los votos en contra de los Consejeros Julio Moreno y Carmen Bringas, el siguiente Acuerdo:

VISTOS:

El Informe N° 1237-2008-GRC/GRPPAT-OPT de la Oficina de Presupuesto y Tributación, el Informe N° 1204-2008-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 311-2008-GRC/GRDS de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y el Oficio N° 737-P/IPD-2008;

ACUERDA:

1. Autorizar la transferencia financiera por US \$ 25,000.00 (Veinticinco mil y 00/100 Dólares Americanos) a favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser destinados a la Federación Peruana de Voleibol, para el desarrollo del Campeonato Sudamericano de Voleibol Juvenil Femenino a realizarse en el mes de Octubre en la Provincia Constitucional del Callao.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

5. Autorización de viaje al Sr. Presidente del Gobierno Regional del Callao a Saint – Malo, Francia, a la Cumbre Mundial de las Regiones sobre el Cambio Climático.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, pidió se proceda a votar por la dispensa de la Comisión de Administración siendo aprobada por UNANIMIDAD.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa cedió el uso de la palabra a la señorita Reina del Valle, representante de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, quien manifestó que dicha oficina, ha conducido todos los esfuerzos posibles para lograr que el Gobierno Regional del Callao complete su proceso de incorporación a la Red de Gobiernos para el Desarrollo Sostenible. Esto,



para materializar el objetivo de adherirse a una asociación internacional sin ánimo de lucro cuya razón de ser es la configuración de un espacio al cual pueden concurrir gobiernos regionales y asociaciones de gobiernos regionales de todo el mundo para compartir, intercambiar y aprovechar experiencias y oportunidades asociadas al buen gobierno y a la elaboración e implementación de políticas y estrategias de desarrollo sostenible. Es así que, la Red de Gobiernos de Gobiernos Regionales para el Desarrollo Sostenible y el Consejo General de Bretaña organizan en Saint – Malo – Francia, los días 29 y 30 de Octubre de 2008, la 1º Cumbre Mundial de las Regiones sobre el Cambio Climático que congregará a regiones de los cinco continentes, también a representantes del Grupo de Expertos Intergubernamental sobre la Evolución del Clima – GIEC, agencias de las Naciones Unidas y de la Unión Europea, y organismos y fundaciones movilizados sobre la cuestión del calentamiento global, y el Presidente del Gobierno Regional del Callao ha sido invitado a participar para este importante evento, sostuvo.

El Consejero Julio Moreno manifestó que, es viable que el evento que se va a realizar es sumamente importante y que amerita la presencia del Presidente Regional, toda vez que este evento va a tener distintos acuerdos que van a tener que ser aplicados en el país y en lo que compete en la Región.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

VISTOS:

El Informe N° 064-2008-REGIÓN CALLAO/OCTI de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional y la Carta de Invitación S/N de la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible;

ACUERDA:

1. Autorizar, al Presidente del Gobierno Regional del Callao, Señor Alexander Kouri Bumachar, a participar en la Cumbre organizada por la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible (nrg4SD) a realizarse del 29 al 31 de Octubre de 2008 en Saint - Malo, Francia.
2. Los gastos que irroge el cumplimiento del presente acuerdo, se efectuarán con cargo al Pliego Presupuestal Gobierno Regional del Callao, de acuerdo al siguiente detalle:
 - Pasajes : US \$ 1800.00
 - Viáticos : US \$ 1300.00
 - TUUA : US \$ 30.25
3. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta

Siendo las 12.30 horas, el Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa levantó la Sesión.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
MIGUEL A. REAÑO LLAMOSA
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional